

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 041- 2021 - MDP - T

Pocolay, 21 de mayo del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 21 de mayo del 2021. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo "Reactivación del Deporte en Pocolay en una nueva realidad deportiva 2021".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 0577-2021-GDSE/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo denominado "Reactivación del Deporte en Pocolay en una nueva realidad deportiva -2021", el cual tiene como objetivo incentivar la práctica del deporte, respetando las restricciones propias del estado de emergencia sanitaria, el mismo que tiene un presupuesto estimado de S/ 14,305.73 soles.

Que, con Informe Nº 500-2021-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga cadena presupuestal, para el Plan en mención.

Que, mediante Informe Nº 285-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable en recomendar la viabilidad de aprobar el presupuesto solicitado, que justifica su ejecución.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/ 14,305.73 soles del Plan de Trabajo denominado "Reactivación del Deporte en Pocolay en una nueva realidad deportiva - 2021", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDES
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

